



TEMA DEL MES

Pueblos originarios

EDITOR INVITADO: Milton Gabriel Hernández García, Profesor-investigador del INAH

COMITÉ EDITORIAL

Armando Bartra
CoordinadorCecilia Navarro
lajornadadelcampo.edicion@gmail.com
SubcoordinadoraEnrique Pérez S.
Hernán García Crespo

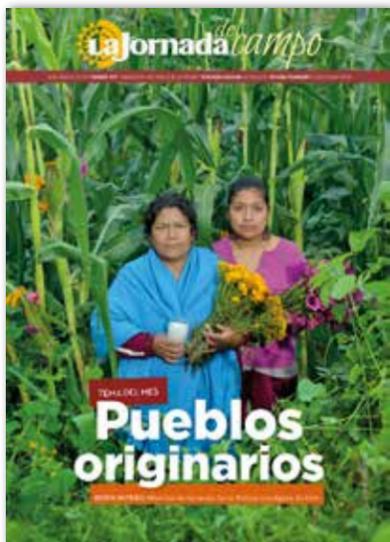
CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Ampugnani, Cristina Barros, Armando Bartra, Eckart Boege, Marco Buenrostro, Alejandro Calvillo, Beatriz Cavallotti, Fernando Celis, Susana Cruickshank, Gisela Espinosa Damián, Francisco López Bárcenas, Cati Marielle, Yolanda Massieu Trigo, Julio Moguel, Luisa Paré, Enrique Pérez S., Víctor Quintana S., Héctor Robles, Eduardo Rojo, Lourdes E. Rudiño, Adelita San Vicente Tello, Carlos Toledo, Víctor Manuel Toledo y Antonio Turrent.

Publicidad
jornadadelcampo@gmail.comDiseño Hernán García Crespo **CAJA**
TIPOGRÁFICA

La Jornada del Campo, suplemento mensual de La Jornada, editado por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV; avenida Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: 9183-0300. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV; avenida Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita, delegación Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: 5355-6702. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin la autorización expresa de los editores. Reserva de derechos al uso exclusivo del título La Jornada del Campo número 04-2008-121817381700-107.

 twitter.com/jornadadelcampo
 [facebook.com/La Jornada del Campo](https://facebook.com/LaJornadaDelCampo)
 issuu.com/la_jornada_del_campo

OPINIONES, COMENTARIOS Y DUDAS
jornadadelcampo@gmail.com

FOTOGRAFÍA PORTADA: Peter Lowe / CIMMYT

APOSTILLAS PERIFÉRICAS A UN DEBATE CENTRALISTA

ARIDOAMÉRICA

La otra conquista

Donde parece cuanto se engañan los pensamientos de los hombres, que nosotros andábamos a les buscar libertad [a los indios] y cuando pensábamos que la teníamos, sucedió tan al contrario.

Álvar Núñez Cabeza de Vaca. *Naufragios*

La carta que con motivo de los 500 años de la caída de Tenochtitlan envió López Obrador al rey de España, planteándole sensatamente que a partir del “reconocimiento de los agravios causados” se busque formular un “relato compartido, público y socializado” de nuestra historia común, desató en prensa y redes sociales una lluvia de improperios y algunas opiniones.

Las hay francamente colonialistas, como la del español Santiago Abascal, del partido Vox: “López Obrador, México y toda América deberían agradecer a los españoles que llevaran la civilización y pusieran fin al reinado del terror y la barbarie al que estaban sometidos. Nada más que decir. España dejó Nueva España como un territorio rico y próspero”.

Otras se ubican en el “revisiónismo” histórico, como la del mexicano Martínez Baracs: Los españoles “no vinieron a matar gente, esto ya está aceptado, aunque hay todavía quien insiste en el genocidio. Los españoles hicieron una guerra, pero después para nada iban a querer matar a los indios, hubieran estado locos, si era una fuerza de trabajo super organizada”. Y redondea: “La Conquista es un levantamiento, una gran rebelión indígena contra los mexicas, que aprovechó la llegada de los españoles. Fueron indígenas [como los tlaxcaltecas] quienes se levantaron [...]. Entonces imagínense que los españoles fueron los liberadores y la Conquista se puede ver como el gran momento de transformación político, social, cultural, religioso, lingüístico, todo” (*Proceso* 2213, 31/3/19). Porque, como dice Antonio García de León, sumándose a esa hipótesis interpretativa, “los aztecas no eran una perita en dulce, sometían a las poblaciones, tenían muchísimos enemigos” (*La Jornada* 22/4/19). Desde esta perspectiva la llamada Conquista sería en verdad un episodio “libertario” en el que -según el también revisionista Federico Navarrete- La Malinche resplandece como una suerte de Juana de Arco mesoamericana.

Hay quienes se atienen al relativismo histórico y sostienen, como Ana Luisa Izquierdo, que “a Cortés hay que verlo hoy como un hombre de su tiempo” (*La Jornada* 7/5/19). Y es verdad, así hay que verlo. Pero también a Trump hay que verlo como un hombre de su tiempo. Sin duda, como dice Izquierdo, “la Conquista fue legal conforme al derecho de los castellanos”. Y sin duda el cierre a la frontera a los migrantes es legal conforme al derecho estadounidense. Entonces, ¿porque Trump es un cabrón y Cortés no? ¿Será porque Cortés es un personaje histórico y el historiador no juzga?

“El historiador comprende, no juzga”, escribe Marc Bloch en su alegato en favor de la historiografía como ciencia (*Apología para la historia o el oficio de historiador*). Yo diría, más bien, que también el historiador juzga, pero debe cuidarse mucho de que sus juicios le impidan comprender. Y es que queremos entender el pasado para así entender el presente que de él proviene. Un presente en el que es inevitable juzgar y tomar partido. Pero, ¿cómo juzgar los efectos y no juzgar las causas? ¿Es posible reprobarnos el racismo de hoy sin enjuiciar éticamente la colonización que lo engendró?

Las culturas, sus normas, sus valores cambian. Y es en relación con estos cambios que hay que explicar las conductas del pasado. Pero esto no impide al historiador colocarse vicariamente en la situación que estudia y formular un posicionamiento ético. Carlos Marx pensaba que la “acumulación originaria” de capital a costa de campesinos y artesanos, era inevitable e incluso



Álvar Núñez Cabeza de Vaca. Nicolás Echevarría

progresiva (lo que a mí me parece dudoso), pero aun así, en su rigurosa exposición analítica del proceso, toma claramente partido por los expropiados. De no haberlo hecho, don Carlos hubiera sido un economista más y no el fundador del marxismo.

Por su parte, y en otra tesis, Pedro Salmerón (*La Jornada* 4/4/19), se apoya en el libro *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*, de Guy Rosat, para poner en duda la indianidad de los presuntos “testimonios indígenas” editados por Miguel León-Portilla en *La visión de los vencidos*. Obra que en realidad sería una construcción teológico-occidental del episodio, que embona con el resto del indigenismo mexicano en su pretensión de inventar a los indios para mejor asimilarnos.

Sin duda los miles de guerreros aportados por los resentidos caciques tlaxcaltecas tributarios de la Triple Alianza fueron decisivos en la caída de Tenochtitlan y en el resto de la conquista; y es evidente, también, que los cantares escritos durante la tercera década del siglo XVI o más tarde, tienen la impronta del pensamiento de los conquistadores, que los informantes de Sahagún leían los libros de teología del colegio de Tlatelolco y que Fernando Alva Ixtlixochitl estaba cristianizado. El problema radica en que sostener razonablemente, como lo hace Rozart, que “los textos indígenas de la conquista no son textos históricos sino textos teológicos”, pone en duda no solo la versión legendaria de la caída de Tenochtitlan-Jerusalén -cuestionamiento que me parece muy pertinente- sino incluso el llamado genocidio, pues la propia descripción que hacen los cronistas de las masacres puede estar sesgada.

No es ésta, creo, la intención del muy decolonial revisionismo histórico de Rozart, Salmerón y otros. Pero para evitar el oscurecimiento de la catástrofe civilizatoria, sus ejecutores, sus conductores y sus instigadores ocultos (a veces impersonales, como la insaciable codicia del gran dinero) sería pertinente buscar otras vías de ingreso a los intrínsecos del sangriento encontronazo.

Escribe Rozart que “estos estratos discursivos nos impiden acceder de manera inmediata e inocente a genuinos textos del encuentro americano” (*Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*, p. 10). Textos “genuinos” difíciles sino imposibles de encontrar, pues los protagonistas indígenas de los primeros años no escribieron y los cronistas posteriores a veces escribían de oídas y en todo caso estaban occidentalizados. Dice bien Salmerón: “Las fuentes las escriben los vencedores”.

Batallas en el desierto

Hay, sin embargo, otro abordaje posible. Pero para emprenderlo necesitamos ir más allá de la proverbial “primera Conquista” y atender a la totalidad del proceso sojuzgador.

Tanto el debate en torno a la carta de López Obrador al rey, como la reinterpretación de lo sucedido en el arranque del siglo XVI, como la decodificación del discurso occidental presuntamente oculto tras de las visiones convencionales de dichos sucesos, se quedan en una suerte de versión chilanga -valga decir, centralista- de la Conquista; narrativa focalizada en la caída de Tenochtitlan, la derrota de los aztecas y el sometimiento de los pueblos del centro de México. Un curso que duró menos de cinco años y que por su desarrollo concentrado y dramático se presta a reconstrucciones anecdóticas protagonizadas por héroes y villanos (intercambiables al tenor de los sucesivos revisionismos), como las que en efecto ha tenido.

Pero si atendemos al conjunto de lo que hoy es México, tendremos que admitir que la Conquista abarcó también el sur maya -ámbito en que el propio Cortés incursionó profundamente- y sobre todo la Aridoamérica chichimeca, un territorio poco poblado pero tres o cuatro veces más vasto que el de los aztecas, tlaxcaltecas y purépechas, que llevó otros setenta años dominar y donde el expansionismo hispano se topó con una resistencia tenaz y generalizada.

Fue, la del norte, una “guerra chichimeca” en la que los tlaxcaltecas (y esta vez también algunos mexicas) fueron de nuevo utilizados por los españoles. Pero que, siendo parte insoslayable de una Conquista que no terminó con la caída de Tenochtitlan, en modo alguno puede ser leída como una “rebelión indígena” (ya no contra los mexicas sino ahora contra los chichimecas) como lo hacen Martínez Barac y otros, con los primeros episodios del encontronazo.

La interminable confrontación entre los conquistadores y los chichimecas, nada tuvo de “rebelión”, fue una guerra colonial prolongada y en campo abierto donde nunca funcionaron la diplomacia, las astucias divisionistas y las alianzas que estilaba Hernán Cortés. Una historia ubicua y dispersa que, a diferencia de la otra, no se presta para sintetizarla en dramáticos y teatralizables “momentos estelares”.

En Aridoamérica no había un Moctezuma a quien secuestrar ni un Cuauhtémoc a quien vencer ni una Tenochtitlán que ocupar; vaya, ni siquiera hubiera servido una histriónica traductora como La Malinche, pues ahí las lenguas eran tan numerosas como las tunas del Gran tunar. En cambio, recios, curtidos y dispersos en un amplio e inhóspito territorio, los flechadores del norte eran anónimos (cuando menos para el occidental) y casi imposibles de vencer, de modo que la guerra chichimeca duró cerca de medio siglo.

“El asombroso triunfo de Cortés sobre pueblos tan numerosos y complejos como los tlaxcaltecas, aztecas y tarascos -escribe Philip W. Powell en *La guerra chichimeca*- no resultó más que el preludio de una mucho más dilatada pugna militar contra las proezas de los guerreros más primitivos de América. Esta lucha fue llamada la guerra de los chichimecas y dio fin, simbólicamente, a la “primera conquista” de México” (p. 9).

De los espantables arqueros nómadas de Aridoamérica habla una quintilla de Fernán González de Esclava:

Dentro en su furor esquivo
se encierran todos los males,
y con flechas infernales
a ninguno dejan vivo
de los míseros mortales.

Dice el soldado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que vivió con ellos casi una década: “Esta es la más presta gente para un arma que yo he visto. Ven y oyen más y tienen más agudo sentido que cuantos hombres yo creo que hay en el mundo. Son grandes sufridores de hambre y sed y de frío, como que están más acostumbrados y hechos a ello que otros. La manera que tienen de pelear es abajados por el suelo y mientras flechan andan saltando siempre de un cabo para otro, guardándose de las flechas de sus enemigos, tanto, que en semejantes partes pueden rescebir muy

CIUDAD DE MÉXICO

Otra batalla por la tierra y el agua

Laura E. Corona de la Peña y Leonardo Vega Flores

La cuarta transformación ha generado grandes expectativas en los ámbitos nacional y local, incluyendo a la Ciudad de México. La CDMX tiene importantes problemas que atender, entre ellos:

- **Urbanización inhumana.** Lo que fue un espacio de distintos ecosistemas ligados a lagos y cerros es ahora una enorme y sedienta ciudad con amplias zonas de concreto y asfalto. A través de su historia, esta ciudad fue incorporando en su territorio a los pueblos aledaños y con el tiempo ha querido convertir sus verdes paisajes en lugares de "progreso", en los que reinan el asfalto, los rascacielos y el automóvil. En esta ciudad la tierra, el agua y el bosque son bienes cada vez más escasos y valiosos, preciado botín de las inmobiliarias que pagan poco por los terrenos e incluso amparados por el artículo 40 de la Ley de vivienda construyen "vivienda de interés social" que finalmente venden a altos costos como "hermosas viviendas modernas y funcionales".

Muchas voces, incluida la de las personas de los pueblos afectados por la rapiña inmobiliaria,

han denunciado el ecocidio, la gentrificación y la desaparición de sus espacios de vida cotidiana. En este proceso de acelerada urbanización no solo los numerosos complejos habitacionales están cambiando el rostro de la ciudad, también las lujosas plazas comerciales, las vías rápidas y el estilo de vida "moderno". El 19s dejó al descubierto muchas problemáticas añejas que en su momento pudieron evitarse (desecación de mantos acuíferos, deforestación, hundimientos y corrupción en permisos de construcción, entre otros). Para muestra basta un botón: el proyecto de la empresa inmobiliaria "Quiero Casa Cantera Coyoacán", actualmente suspendido, se encuentra en pueblo de Los Reyes, Coyoacán, en la Av. Aztecas 215. Los vecinos de los pueblos y colonias aledaños detectaron en marzo de 2015 que de la obra salían sendas mangueras que tiraban agua al drenaje. Ante la falta de acciones del gobierno en respuesta a las denuncias de los vecinos, el 26 de febrero de 2016 se conformó la Asamblea General de los Pueblos, Barrios, Colonias y Pedregales de Coyoacán que continúa trabajando por la defensa del agua, no como un recurso sino como fuente de vida para el ecosistema de los pedre-

gales y para las personas que ahí habitan.

Estudios del Instituto de Geología de la UNAM, en agosto de 2017, establecieron que el agua que aflora en este predio proviene de un acuífero somero también aprovechado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a través de las plantas de Xotepingo y de Loreto y Peña Pobre, por lo que "de ninguna manera es aceptable que el agua del acuífero somero se capte y se tire al drenaje sanitario".

Esta lucha se ha vinculado a otras que en nuestro país se están dando desde hace años por los múltiples despojos. La cuarta transformación puede cambiar la historia con varias acciones concretas como dar seguimiento a las denuncias y demandas, revisar la Ley de vivienda y el reglamento de construcción para garantizar la presencia digna de los pueblos de la ciudad. También es importante que el gobierno recupere su papel en la construcción de vivienda que cedió a las inmobiliarias a principios de los años noventa. Es urgente la supervisión de los permisos de complejos habitacionales y plazas comerciales en construcción, sobre todo en cuanto al impacto ecológico, cambio del paisaje y afectación a la vida de los vecinos. Dar prioridad a la recuperación de pulmones de la ciudad y trabajar en las áreas de recarga de acuíferos son puntos importantes para construir un futuro más habitable y equitativo.

- **Representación política de los pueblos.** La Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) promulgada en febrero de 2017 y entrada en vigor en septiembre de 2018, establece en su art. transitorio 28 que la "I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México deberá aprobar la ley reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59, y las demás leyes reglamentarias que correspondan, en un plazo máximo de dos años contado a partir de la fecha en que sea promulgada la presente Constitución". Posteriormente, en mayo de 2018 la Ley Orgánica del Congreso estableció que lo referente a "Pueblos y Barrios originarios" entrará en vigor hasta que el Congreso emita la Ley Reglamentaria correspondiente. De acuerdo a lo anterior, los artículos mencionados no han entrado en funciones y conceptos como la libre determinación y la autonomía que se detallan en el artículo 59 aún no han encontrado aplicación a demandas sociales que han estado



Asamblea en San Gregorio Atlapulco. Leonardo Vega

Muchas voces, incluida la de las personas de los pueblos afectados por la rapiña inmobiliaria, han denunciado el ecocidio, la gentrificación y la desaparición de sus espacios de vida cotidiana.

presentes en los pueblos de la CDMX, entre ellos lo referentes a su representación política. Tanto el TECM como el TEPJF tienen que recurrir a la Ley de Alcaldías (2018) y la de Participación Ciudadana (2004), entre otros instrumentos legales, para orientar sus sentencias que no estarán exentas de confusiones y limitaciones mientras no se emita la ley que reglamente los artículos 57, 58 y 59.

Es el caso de lo que está sucediendo en los pueblos de la Alcaldía de Xochimilco, donde a raíz de la sentencia TEDF-JLDC-013/2017 Y ACUMULADOS, se llevaron a cabo asambleas desde enero de 2019. La sentencia mencionada fue emitida a raíz de las sucesivas faltas cometidas por el último Delegado de Xochimilco de MORENA en relación a la convocatoria para elegir Coordinador Territorial (CT) y resolvió que para la nueva convocatoria "debe haber una consulta previa a la comunidad para determinar el método de elección". En las asambleas se delinearon dos propuestas que fueron más allá del "método de elección": 1) la de CT (apoyada por la sentencia, la Alcaldía, el IECM y parte de la población, entre ellos, algunos presionados o coaccionados por la Alcaldía) y, 2) un Concejo (como en San Andrés Totoltepec, apoyada por otro grupo de la población y un grupo externo de abogados y

académicos) que ha ido ganando adeptos ante un notorio desgaste de la figura de CT durante la época del predominio del PRD.

Sin embargo, ante el incumplimiento de la sentencia por parte de la Alcaldía, el TECM determinó revocar las asambleas. A su vez, una sentencia del TEPJF determinó cancelar parcialmente la sentencia del TECM, y señaló: que el universo de personas que pueden elegir al CT se podría limitar a las personas nativas de los pueblos en tanto que no afecta la prestación de los servicios públicos "ni se trata de una autoridad establecida constitucionalmente"; el CT tienen un vínculo con la Alcaldía y no una dependencia jerárquica; para la queja de "pasar de un cargo unipersonal a uno colegiado", el TECM debe proseguir su estudio observando el marco normativo de la CPCM y el artículo 218 de la Ley de Alcaldías; y que el TECM debe resolver de "manera individualizada respecto de cada Pueblo". Por su parte, el gobierno de la Alcaldía de Xochimilco ha mostrado ignorancia, mala fe y una clara actitud de intromisión y beligerancia en los procesos locales. En tanto la Coordinadora de Pueblos y Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco está más preocupada por formalismos jurídicos y no en la cultura política local. De fondo está una mayoría de la población que ha estado ajena al proceso, ¿por qué?



29 octubre 2016, fotografía Leonardo Vega



Av. Aztecas 215

26 febrero 2019, fotografía Laura Corona

Falta que el Congreso elabore, junto con los pueblos de la ciudad, la ley reglamentaria correspondiente.